



## **PLATAFORMA CIUDADANA ELECTORAL (PCE) COMUNICADO DE PRENSA PANDEMIA Y ELECCIONES 2021**

En los últimos meses, las organizaciones que integran la Plataforma Ciudadana Electoral (PCE), han realizado un llamado a las autoridades pertinentes para la aprobación de reformas electorales integrales, orientadas a ordenar el sistema electoral y resolver las dificultades que puedan tener lugar en las próximas elecciones legislativas, municipales y del Parlamento Centroamericano PARLACEN en 2021. De esta manera se garantiza la integridad y la transparencia del proceso electoral. Para ello, la PCE presentó varias propuestas a la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.

Por otra parte, el Tribunal Supremo Electoral, durante el Estado de Emergencia por la pandemia del COVID-19 y a diez meses de las próximas elecciones, se encuentra en plena ejecución del calendario electoral y del Plan General de Elecciones (PLAGEL). Estas actividades están directamente relacionadas al conjunto de procesos normados, en las que se involucran compras y adquisiciones, capacitación a miembros de JRV (propietarios y suplentes), acuerdos interinstitucionales, contratación de personal para funciones específicas, organización de votantes según lugar de residencia, entre otras.

Pese al trabajo del TSE, en opinión de algunos políticos y funcionarios de Gobierno, no hay certeza respecto de las elecciones y ronda la amenaza de suspenderlas. Ante esa situación, es necesario garantizar la realización de las elecciones en 2021, adoptando las medidas necesarias para tal fin. En este momento, es prioritario velar por la ejecución de las actividades programadas en el calendario electoral, entre ellas, los procesos de elecciones internas de cada uno de los partidos políticos, por mencionar un ejemplo. En ese sentido, también deben analizarse los plazos electorales que establecen la Ley de Partidos Políticos y el Código Electoral, y, en caso de ser necesario, hacer las respectivas modificaciones de los mismos, a modo de ajustarlos y permitir la ejecución de las actividades del PLAGEL.

Si las circunstancias lo ameritan, mediante el acuerdo político unánime entre los distintos partidos y el TSE, debe valorarse la reprogramación de las elecciones a una fecha que no exceda el 21 de marzo de 2021, para no poner en riesgo significativo la salud de los electores y la democracia del país. En ningún momento y por ninguna circunstancia debe cambiarse la fecha del traspaso de mando porque se trata de un plazo establecido en la Constitución. En otras palabras, debe garantizarse que los diputados y los alcaldes electos tomen posesión el 1º de mayo de 2021.

Para la celebración de las elecciones en tiempos de pandemia y post pandemia es necesario estudiar las experiencias internacionales sobre la planificación y ejecución de elecciones durante la emergencia por COVID-19. Las medidas



sugeridas por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), y por IDEA Internacional, ilustran ampliamente sobre el establecimiento de protocolos que deben ser tomados en cuenta por el TSE al momento de realizar las elecciones de febrero de 2021 y las internas de los partidos políticos.

Es recomendable que se elaboren planes alternos para garantizar la organización y realización de las diferentes etapas del proceso y para hacerlo sustentablemente sanitario. Un ejemplo es la identificación de los espacios que serán designados como Centros de Votación con las condiciones adecuadas para que se respete la distancia social entre los votantes sugerida por la Organización Mundial de la Salud. Por otro lado, el día de la elección es posible extender el horario de votación, agrupar alfabéticamente la participación de los votantes y brindar facilidad para ejercer el voto a los mayores de 60 años. De igual modo, se debe contar con participación de estudiantes universitarios en mesas de votación que a su vez disminuyan el ausentismo en las JRV y que las mismas cuenten con todos los insumos necesarios para resguardar la salud.

La PCE recomienda que el TSE cuente con los recursos presupuestarios adecuados, así como normativos para ejecutar todas las actividades del PLAGEL durante la emergencia. De igual manera, se debe establecer comunicación permanente mediante una mesa de trabajo con los diferentes actores involucrados en el proceso para la creación de planes integrales. El TSE debe crear herramientas tecnológicas adecuadas para la digitalización de los procesos y sesiones virtuales con JRV, Junta Electoral Municipal (JEM) y Junta Electoral Departamental (JED).

Para realizar elecciones internas es importante coordinar el trabajo entre el TSE y cada uno de los partidos políticos. Debe considerarse la posibilidad de reprogramar su realización, con el fin de resguardar la salud de los afiliados de cada partido político si durante el mes de julio la pandemia aún no ha sido contenida. Se debe valorar la realización de elecciones internas simultáneas para todos los cargos en elección, a modo de cumplir con este requisito dentro de la fecha que establece la ley. Podría pensarse en el uso de herramientas tecnológicas para las internas, contando con la participación y supervisión del TSE.

La PCE hace un llamado a continuar el trabajo del TSE y de todos los actores involucrados para el cumplimiento de la totalidad de los programas del PLAGEL, considerando la asignación adecuada de recursos presupuestarios y normativos para la realización de las elecciones del 28 de febrero de 2021.

Es importante recalcar que las elecciones de 2021 no pueden suspenderse, pues las actuales autoridades municipales y legislativas concluyen su periodo el 30 de abril de 2021. A partir de dicha fecha, la Constitución establece que deberán asumir su cargo las nuevas autoridades electas.

San Salvador, mayo de 2020